REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°3589.-

Departamento Educación MARR/FMGR/JPET/MIVD/eilr

SANTA CRUZ, Diciembre 26 del 2017.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- ORD N°179 de la Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas al Director Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de Materiales de Aseo.

3- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°3150 en la cuenta 215.22.04.007.001.018 con cargo a JUNJI-VTF.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°3589.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de Materiales de Aseo a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT Nº 78.906.980-8 por un monto de \$166.376 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta JUNJI-VTF.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.007.001.018, Fondo JUNJI-VTF.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del señor Alcalde.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN

BARRIOR Administrador Municipal

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía (2)

* Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* DAEM (1)